



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 136 - 2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 01 FEB. 2019

VISTOS: El Informe N° 0033-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que mediante Resolución Ministerial N° 034-2018-MIDIS se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 217-2018-MIDIS/PNAEQW se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2018-MIDIS, incluyéndose en N° de Orden 609 el Cargo Estructural de Jefe de la Unidad Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1 como cargo de confianza;

Que, mediante Convenio de Asignación de fecha 01 de febrero de 2013, suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, se establecieron los términos y condiciones de la asignación de la citada Gerente Pública por un período de tres (03) años al PNAEQW;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 023-2013-SERVIR-PE, se aprobó la asignación de la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a partir del 01 de febrero de 2013;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 151-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 6 de marzo de 2013, se designa con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2013, a la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1024 y sus modificatorias, Decreto Legislativo que crea y regula el cuerpo de gerentes públicos, establece que "Los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por períodos de tres años renovables, a pedido de éstas";



Que, el artículo 16 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, establece que "Terminado el Período de Asignación del Gerente Público concluye su vínculo laboral especial con la Entidad Receptora";

Que, con fecha 02 de febrero de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, suscribieron la Adenda al Convenio de Asignación, renovándose la asignación de la precitada Gerente Pública al PNAEQW por un período de tres (03) años adicionales, conforme a la cláusula segunda de la citada adenda, con vigencia hasta el 02 de febrero de 2019;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019-MIDIS/PNAEQW, se dispuso la reincorporación de la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca 1 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Oficio N° 013-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma comunicó a la Autoridad Nacional de Servicio Civil que luego de la evaluación realizada se ha determinado la pertinencia de no renovar el Convenio de Asignación de la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez;

Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, y a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica, corresponde que se emita el acto resolutivo que dé por concluida a partir del 03 de febrero de 2019, la designación de la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca 1 al no haberse renovado la vigencia del Convenio de Asignación de la precitada Gerente Pública, cuyo plazo se encuentra establecido en la Cláusula Segunda de la Adenda suscrita con fecha 02 de febrero de 2016;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1024, Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de Designación en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca 1

Dar por concluida a partir del 03 de febrero de 2019 la designación de la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca 1 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, al concluir la vigencia del Convenio de Asignación de la precitada Gerente Pública el 02 de febrero de 2019 y no habiéndose renovado el citado convenio.

Artículo 2.- Dejar sin efecto Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019-MIDIS/PNAEQW

Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019-MIDIS/PNAEQW, que reincorporó a la Gerente Pública Rocío Elizabeth Portal Vásquez, en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca 1, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Artículo 3.- Notificación

Notificar el presente acto a la señora Rocío Elizabeth Portal Vásquez.

Artículo 4.- Conocimiento de la Unidades Orgánicas del Programa

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas, respectivamente, a través de medios electrónicos.

Artículo 5.- Publicación en Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional

Disponer la publicación de la presente, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.




SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

